Hº Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GALVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

ORDENANZA Nº 1215/86

VISTO:

La solicitud de autorización para subdividir lotes de terrenos ubicados en la Sección 5 manzana 14 parcela 20 propiedad del Sr. Juan Candotti; Sección 5 manzana 87 parcela 12 propiedad del Sr. Armando Terzi y el ubicado en la Sección 5 manzana 57 parcela 19 propiedad de la Sra. Haydee Ana Marengo; y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de subdivisión de los lotes propiedad de los Srs. Armando Terzi y Juan Candotti, no se encuadran totalmente dentro de las reglamentaciones en vigencia, pero puede considerarse factible de realización debido a que la contraposición con las mismas no obedece a cuestiones fundamentales;

Que en el caso referido a la propiedad de la Sra. Haydee A. Marengo posee otras características que hacen no solo a permitir una subdivisión de terrenos sino que también solucionaría problemas de otra índole como ser la construcción de un garage que posibilitaría el poder guardar un camión que actualmente debe permanecer durante el horario nocturno en la vía pública con todos los inconvenientes que ello significa tanto para el propietario como para los que por ese lugar transitan;

Que debemos tener presente que la construcción de un inmueble destinado a garage sobre un terreno que actualmente es utilizado para gallinero familiar también trae aparejado una serie de beneficios a los pobladores de ese sector de la ciudad;

Por todo ello el Honorable Concejo Municipal, en el uso de sus facultades sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º)-AUTORIZASE al Sr. Juan Candotti a subdividir a un terreno de su propiedad ubicado en la sección 5, manzana 14, parcela 20 de acuerdo al proyecto presentado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini. ----------

ART.2º)-AUTORIZASE al Sr. Armando Terzi a subdividir un terreno de su propiedad ubicado en la sección 5, manzana 87, parcela 12, de acuerdo al proyecto presentado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini. ----------

ART.3º)- AUTORIZASE a la Sra. Haydee A. Marengo a subdividir a un terreno de su propiedad ubicado en la Sección 5, manzana 57, parcela 19 de acuerdo al proyecto presentado por el Agrimensor Enrique A. Pestarini. Como resultado de dicha subdivisión el terreno de 4,0mts. de frente por 10mts. de fondo, ubicado sobre calle Martín Fierro, no podrá tener otro destino que no sea el de construir un inmueble para garage, no siendo apto por lo tanto para la construcción de vivienda.----------

ART.4º)-COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE.---

SALA DE SESIONES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1986.-